



INSTITUTO DE CAPACITACION TÉCNICA "I N C A T E C"

Acuerdo No. 073 de 06 Abril de 2009 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud
Ministerio de la protección Social - Ministerio de Educación Nacional
Resolución de Aprobación No. 1044 de 25 de Noviembre de 2009
Secretaría Educación Facatativa Cundinamarca-

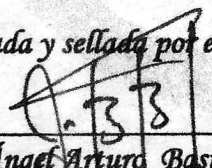
ACTA DE CERTIFICACION

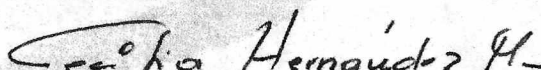
No. 037

En la Ciudad de Madrid, Departamento de Cundinamarca, a los Veinticuatro días del mes de Agosto del año Dos Mil Trece, en las Instalaciones del salón de alcaldes del municipio de Madrid, siendo las 2 de la tarde, con el fin de protocolizar la certificación de estudiantes de éste Instituto, se reunieron: Doctor Ángel Arturo Bastos Burbano Director de INCATEC, docentes de los diferentes Programas a certificar, Doctora Cecilia Hernández Muñoz Coordinadora Académica, todos funcionarios del Instituto, para dar cumplimiento a la solemne ceremonia y entrega de Certificados a estudiantes que culminaron su formación y capacitación satisfactoriamente en el Primer Período del año Dos Mil Trece, comprobada su situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes, se procedió a entregar el certificado individual de Aptitud ocupacional TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR EN ENFERMERÍA A: LUZ ESTRELLA VILLALBA COPAJITA, identificada con C.C 1073164619 expedida en Madrid Cundinamarca, según acto administrativo legal vigente respaldado por la Resolución No. 1044 de 25 de Noviembre de 2009; emanada de la Secretaría de Educación de Facatativa Cundinamarca-

Es fiel copia tomada del original del Acta General No. 037 con fecha 24 - 08 - 2013 que consta de Veinte estudiantes egresados, que comienza con el nombre de ASTRID CAROLINA GOMEZ SERRATO, y termina con el nombre de YENNY PAOLA AYALA BARRERA

Firmada y sellada por el Señor Director Y Coordinadora Académica-


Ángel Arturo Bastos B.
Director


Cecilia Hernández M.
Coordinadora Académica



CO-SC-CER 188074



SC-CER 188074



FT-CER 188077



INCATEC

INSTITUTO DE CAPACITACION TECNICA



EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

ACUERDO NO. 073 DE 06 ABRIL DE 2009 DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA EL TALENTO HUMANO EN
SALUD MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCION NO. 1044 25 NOVIEMBRE DE 2009 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE FACATATIVA, CUNDINAMARCA.
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE FACATATIVA, CUNDINAMARCA.

Confiere el Certificado de:
Diplomado En Atención Prehospitalaria

A:

Luz Estrella Villalba Copajita

Documento de Identidad No. 1.073.164.619 De Madrid Cund.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por el Instituto y la Secretaría
de Educación de Facatativá, Cundinamarca con intensidad horaria de 120 horas.

Se expide el presente Certificado en Facatativá, Cundinamarca a los 05 días del mes de Julio de 2013

Angel Arturo Bastos B.
Director Incatec

Fernando Osuna Gómez
Gerente General Siso

Cecilia Hernández M.
Coordinadora Académica Incatec

Libro de registro Interno No. 01 Folio 133 Certificado No. 1542

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA

CON ANTONIO NARIÑO EL GRUPO DE LAS IDEAS

Cundinamarca
Calidad de Vida

RESOLUCION No. 25-5243

11 DE DICIEMBRE DE 2013

"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional".

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

En uso de la facultad legales conferidas por las Resoluciones No.8211 del 15 de junio de 1989 y Resolución No.449 del 8 de Febrero de 1993, modificado por Decreto 1352 de 2000, emanadas del Ministerio de Salud, y Resolución 5258 de 2011 expedida por la Secretaría Departamental de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que **LUZ ESTRELLA VILLALBA COPAJITA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No.1073164619 de **MADRID-CUNDINAMARCA**, solicita el Registro del Certificado de Aptitud ocupacional **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR EN ENFERMERIA**, según **CERTIFICADO** que le otorgó **EL INSTITUTO DE CAPACITACION TECNICA INCATEC EN FACATATIVA-CUNDINAMARCA** según **ACTA DE CERTIFICACION No 037 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2013**

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2º. De la Resolución 08211 de 1989.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud ocupacional **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR EN ENFERMERIA**, conferido a **LUZ ESTRELLA VILLALBA COPAJITA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No.1073164619 de **MADRID-CUNDINAMARCA**, según **CERTIFICADO** que le otorgó **EL INSTITUTO DE CAPACITACION TECNICA INCATEC EN FACATATIVA-CUNDINAMARCA** según **ACTA DE CERTIFICACION No 037 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2013**.

PARAGRAFO: Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional y tiene efectos de Inscripción para laborar en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a 11 DE DICIEMBRE DE 2013


LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
Directora de Desarrollo de Servicios

Revisó. Guillermo Alvarez 
Proyectó Deira Melo

4860

Bogotá D.C. 14 - FEBRERO - 2014
A la fecha notifiqué personalmente al
Señor(a) LUZ ESTRELLA VILLALBA C.
CC No. 1.073.164.619

Firma Luz Estrella Copajita